

**MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS**  
**PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA**

**CURSO 2014/2015**

**DATOS IDENTIFICATIVOS:**

**1. Título del Proyecto**

MANTENIMIENTO E IMPULSO DE UNA REVISTA ELECTRÓNICA DESTINADA A LA PUBLICACIÓN DE RECURSOS DOCENTES EN EL ÁMBITO JURÍDICO

**2. Código del Proyecto**

2014-12-4015

**3. Resumen del Proyecto**

El objeto del primer proyecto de innovación docente solicitado bajo el título “Creación de una revista electrónica destinada a la publicación de recursos docentes en el ámbito jurídico” aspiraba a diseñar e implantar una revista electrónica con un doble objetivo: por un lado, la publicación de recursos docentes en el ámbito de la enseñanza del Derecho, tanto en las titulaciones propiamente jurídicas, como en aquellas otras en las que también hay alguna docencia de contenido jurídico; por otro, crear un espacio en el que docentes de distintas universidades pudieran reflexionar (y compartir sus reflexiones) acerca de la docencia universitaria, especialmente en relación con las necesarias adaptaciones e innovaciones que el espacio EEES supone.

Una vez creada y puesta en funcionamiento dicha revista, allá por el año 2010, en el presente proyecto se ha perseguido dar continuidad a dicha tarea, consolidando DOCENCIA Y DERECHO en el ámbito de las revistas electrónicas nacionales en materia de innovación docente: por un lado, como un foro de reflexión acerca de la enseñanza y la metodología universitaria; por otro, como un importante recurso docente en el ámbito jurídico, que debe servir de vehículo para que los profesores universitarios puedan publicar, garantizando su autoría y el correspondiente reconocimiento a efectos curriculares, materiales docentes innovadores que hayan creado.

**4. Coordinador/es del Proyecto**

Nombre y Apellidos	Departamento	Código Grupo Docente
Manuel Izquierdo Carrasco	Derecho Público y Económico	45

**5. Otros Participantes**

Nombre y Apellidos	Departamento	Código grupo docente	Tipo de Personal
--------------------	--------------	----------------------	------------------

			(1)
Alarcón Sotomayor, Lucía	Derecho Público y Económico	45	pdi
Bueno Armijo, Antonio	Derecho Público y Económico	45	
Codes Belda, Guadalupe	Instituciones jurídicas básicas	45	pdi
Fernández LeGAl, Annaick	Derecho Público y Económico	130	pdi
Bueno Gallardo, Esther	Derecho Público y Económico	45	pdi
López Benítez, Mariano	Derecho Público y Económico	45	pdi
Magaldi Mendaña, Nuria	Derecho Público y Económico	45	pdi
Montero Caro, M <sup>a</sup> Dolores	Derecho Público y Económico	130	becaria
Pizarro Nevado, Rafael	Derecho Público y Económico	45	pdi
Rebollo Puig, Manuel	Derecho Público y Económico	45	pdi
Sanchís Vidal, Amelia	Instituciones jurídicas básicas	45	pdi

(1) Indicar si se trata de PDI, PAS, becario, contratado, colaborador o personal externo a la UCO

## 6. Asignaturas implicadas

Nombre de la asignatura	Titulación/es
Todas	Grado en Derecho

## MEMORIA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

### Especificaciones

*Utilice estas páginas para la redacción de la memoria de la acción desarrollada. La memoria debe contener un mínimo de cinco y un máximo de **DIEZ** páginas, incluidas tablas y figuras, en el formato indicado (tipo y tamaño de letra: Times New Roman, 12; interlineado: sencillo) e incorporar todos los apartados señalados (excepcionalmente podrá excluirse alguno). Se anexarán a esta memoria, en archivos independientes, las evidencias digitalizadas que se presenten como resultado del proyecto de innovación (por ejemplo, presentaciones, imágenes, material escaneado, vídeos didácticos producidos, vídeos de las actividades realizadas). En el caso de que el tamaño de los archivos no permita su transferencia vía web (por ejemplo, material de vídeo), se remitirá un DVD por Registro General al Servicio de Calidad y Planificación.*

### Apartados

1. **Introducción** (justificación del trabajo, contexto, experiencias previas, etc.).

En los últimos años, con el proceso de progresiva implantación del denominado EEES y los cambios metodológicos que éste ha conllevado, el profesorado universitario ha tomado una mayor conciencia de sus responsabilidades docentes y se ha comprometido en un camino de calidad en este ámbito. En este sentido, se ha desarrollado la elaboración de materiales docentes, lo que antes, más allá de los clásicos manuales, era muy poco frecuente. El medio de difusión de esos materiales docentes ha sido o bien las distintas aulas virtuales, con plataformas como Moodle, o bien ediciones en papel más o menos precarias –fundamentalmente autoediciones–.

Ese es el presupuesto del que parte este proyecto, que pretende convertirse en una alternativa para la difusión de esos materiales docentes que elabora el profesorado, garantizando una calidad mínima en el material publicado –a través del proceso de evaluación de los originales–, dando unas mayores garantías en cuanto a la protección de sus derechos de autor y facilitando que pueda ser utilizado en los currículos académicos como mérito. Así, se pretende poner en valor todo este esfuerzo docente de cara a las correspondientes acreditaciones del profesorado universitario. Pero lo más importante es que todo ese material está a disposición de todo el profesorado y también del alumnado, que puede acceder al mismo y utilizarlo en su actividad docente/discente diaria.

Este proyecto surge en el año 2010 y el nombre que se le dio a la revista es DOCENCIA Y DERECHO.

Muchas han sido las cosas realizadas desde ese año: obtención del ISSN; implicación de otras Universidades españolas e incluso extranjeras, que han llegado incluso a coordinar números; apertura al mundo iberoamericano; haber sido indexados en el LATINDEX con una buena puntuación; haber sido invitados al Congreso Nacional de Innovación Docente en Derecho en el año 2014 celebrado en Valencia para presentar la Revista; etc. Y lo que es más importante, los números publicados y todas las aportaciones docentes que en los mismos se recogen.

El proyecto así planteado ha sido y es, en la medida de sus posibilidades, un acicate para que el profesorado universitario del ámbito jurídico ensaye nuevas experiencias docentes con el objetivo de publicarlas o aplique, con las modulaciones que corresponda, otras experiencias que haya visto la luz en la revista. Desde cualquiera de estas perspectivas, es evidente que la Revista DOCENCIA Y DERECHO contribuye a la innovación docente, mediante la difusión y promoción de propuestas de innovación docente que redundan en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje (precisamente, el primer objetivo que recoge la convocatoria reguladora de estos proyectos).

## **2. Objetivos (concretar qué se pretendió con la experiencia).**

### **A) Generales**

- Facilitar al profesorado un instrumento para la difusión de sus materiales y reflexiones docentes, con una mayor garantía de calidad y haciendo posible también su utilización en los currículum académicos como mérito. La revista publicará fundamentalmente materiales docentes que tengan un carácter horizontal en la docencia jurídica o que, incluso estando relacionados con una concreta materia jurídica, presenten un especial interés por su carácter innovador o por la metodología o instrumentos aplicados. En cualquier caso, en menor medida, también estará abierta a la publicación de otros recursos docentes.

- Facilitar al profesorado todo un arsenal de material docente y exposición de experiencias de otros compañeros que pueda utilizar y adaptar a su actividad docente.

- Facilitar al alumnado el acceso a un material docente de calidad

### **B) Específicas**

- La publicación de dos números de la Revista Docencia y Derecho

- Potenciar la difusión de su existencia en el ámbito nacional y también internacional, fundamentalmente, iberoamericano
- Fortalecer la sección de Materiales Docentes de la Revista
- Obtención de su indexado en Dialnet

**3. Descripción de la experiencia** (exponer con suficiente detalle qué se ha realizado en la experiencia).

De los tres objetivos específicos propuestos se han conseguido plenamente dos:

- Se han publicado dos números de la Revista. En particular, debemos destacar el monográfico sobre Trabajos Fin de Grado, que recoge interesantísimas y fundadas reflexiones y experiencias sobre los Trabajos Fin de Grado en Derecho en numerosas Universidades españolas.
- Se ha potenciado la difusión de la revista en el ámbito nacional e iberoamericano. En esta líneas, se han realizado compañías de difusión entre el profesorado de Facultades de Derecho españolas y también se ha difundido entre diversas Universidades Iberoamericanas. A este respecto, se está en contacto para su indexación a texto completo en una de las bases de datos con mayor difusión en la región iberoamericana.

Otro de los objetivos –el relativo a su indexado en Dialnet- está en proceso de consecución. Debe tenerse en cuenta que, desde hace algunos meses, la Biblioteca de la Universidad de Córdoba ya es entidad colaboradora de Dialnet. Por este motivo, debe ser la entidad colaboradora la que gestione esa indexación en Internet. Por nuestra parte, ya se ha solicitado a los servicios correspondientes de la Biblioteca Universitaria de Córdoba que procedan a realizar tal actuación, que se realizará en las próximas semanas. Igualmente, en esa línea de consolidación y difusión, también debe destacarse la culminación del proceso de integración de la Revista en el portal de revistas electrónicas de la Universidad de Córdoba. Se trata de una iniciativa muy positiva que seguro que dará sus frutos

El único objetivo que no se ha conseguido es el fortalecimiento de la sección de Materiales Docentes de la Revista. A pesar de que el Consejo de Redacción considera que se trataría de una sección que podría desempeñar un papel muy relevante en la mejora y calidad docente, lamentablemente, se trata de una Sección que no acaba de cuajar. Deberán estudiarse los motivos e intentar adoptar la medidas oportunas para ponerles remedio y revitalizar dicha sección.

Con esos presupuestos, entendemos que los objetivos generales propuestos también se han alcanzado en su mayor parte. El número de visitas y descargas que se han producido en la página web son un elemento adicional que así lo atestigua.

**4. Materiales y métodos** (describir el material utilizado y la metodología seguida).

No procede.

**5. Resultados obtenidos y disponibilidad de uso** (concretar y discutir los resultados obtenidos y aquellos no logrados, incluyendo el material elaborado y su grado de disponibilidad).

Los dos números publicados pueden encontrarse en la siguiente dirección web:

**6. Utilidad** (comentar para qué ha servido la experiencia y a quiénes o en qué contextos podría ser útil).

La utilidad de la Revista sigue siendo la misma que tenía desde sus orígenes. Por un lado, es un instrumento puesto a disposición de los docentes universitarios como foro para el debate y la reflexión sobre la actividad docente en el ámbito jurídico, así como para el intercambio de experiencias docentes innovadoras entre profesores. Por otro lado, por su propio diseño –selección de materiales por un Consejo de Redacción, ISSN, Depósito Legal, indexación Latindex- un lugar idóneo para que los docentes universitarios puedan publicar sus experiencias en este ámbito y obtener un reconocimiento de ello a efectos curriculares

**7. Observaciones y comentarios** (comentar aspectos no incluidos en los demás apartados).

La ayuda concedida por la Universidad de Córdoba se ha destinado exclusivamente al mantenimiento informático, que incluye la maquetación y publicación de los números, de la revista, sin que los miembros del equipo y consejo de redacción hayan recibido compensación alguna por su trabajo.

**8. Bibliografía.**

- *Isabel González Ríos*: “La investigación y la innovación docente en ciencias jurídicas: su difusión a través de la *Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa (REJIE)*”, en José García Añón (editor); *Transformaciones en la docencia y el aprendizaje del Derecho. Actas del Quinto Congreso Nacional de Docencia en Ciencias Jurídicas. Valencia, 11-13 de septiembre de 2013*, Unitat d’innovació educativa, Facultat de Dret, Universitat de València, 2013.

- *Manuel Izquierdo Carrasco*: “La difusión científica de la actividad docente del Derecho: La experiencia de la *Revista Docencia y Derecho*”, ibídem.

Y bibliografía que allí se cita.

Relación de **evidencias** que se anexan a la memoria

**Córdoba, a 28 de septiembre de 2015**

**Vicerrectora de Estudios de Postgrado y Formación Continua**